

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxx", en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2018000032

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE JUNIO DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 21 de Junio de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

D<sup>a</sup>. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luís Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario. Estando presente el Viceinterventor Accidental D. Victor Berastegui Afonso.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de Junio (31) de 2018, se aprueba por unanimidad.

2.- DELEGACIONES COMPETENCIAS EQUIPO GOBIERNO POR VACACIONES ESTIVALES 2018.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de aprobar las siguientes delegaciones de competencias:

1º.- ALCALDE-PRESIDENTE, D. LUIS MARTINEZ HERVAS (Del 15 al 30 de Agosto, ambos inclusive), le sustituirá:

EL TERCER TENIENTE DE ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

2º.- PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OBRAS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y ACTIVIDADES., D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON ( Del 4 al 26 de Agosto, ambos inclusive), le sustituirá:

EL TERCER TENIENTE DE ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

3º.- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PATRIMONIO, HACIENDA, CULTURA, EDUCACION, DESARROLLO EMPRESARIAL, FORMACION, EMPLEO Y PARTICIPACION CIUDADANA, D. JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA (Del 28 de Julio al 19 de Agosto, ambos inclusive), le sustituirá:

EL ALCALDE-PRESIDENTE ( Del 28 de Julio al 14 de Agosto)

EL TERCER TENIENTE DE ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO (Del 15 al 19 de Agosto)

4º.- TERCER TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELGADO DEL AREA DE PERSONAL, DEPORTES, JUVENTUD, TRANSPARENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y NUEVAS TECNOLOGIAS, D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO (Del 14 de Julio al 5 de Agosto, ambos inclusive), le sustituirá:

EL ALCALDE-PRESIDENTE, D. LUIS MARTINEZ HERVAS (Del 14 de Julio al 5 de Agosto)

5º.- CUARTA TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, MAYORES, IGUALDAD, VIVIENDA E INFORMACION AL CIUDADANO, D<sup>ña</sup>. MARTA VARON CRESPO (DEL 14 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO, ambos inclusive), le sustituirá:

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON ( Del 14 de Julio al 3 de Agosto)

### 3.- APROBACION INCLUSION DESIGNACION DE PERITO EN GASTOS DE DEFENSA JURIDICA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Autorizar a la funcionaria interina Sra. Fernández Pérez a incluir la designación de un perito a efectos de realizar la prueba pericial planteada, en los gastos de defensa jurídica cuyo derecho le fue reconocido a la interesada por Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2017.

### 4.- LICENCIA SEGREGACION LOCAL C/ CARABANCHEL 3C. EXPTE. 127/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXX licencia para la segregación de local sito en c/ Carabanchel 3 C en dos locales, con superficies

construidas de 103,91 m2. y 92,92m2., con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**5.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION CUBIERTA EDIFICIO C/ FUENTEBELLA 31. EXPTE. 673/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ FUENTEBELLA 31, para rehabilitación de la cubierta del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**6.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA OFICINA C/ DOMINGO MALAGON 4A P02 A-B. EXPTE. 32/2018-OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Denegar la licencia de obras de acondicionamiento de local para oficina en c/ Domingo Malagón 4A P02 A-B, solicitada por PORTILLA GESTION TECNICA DE SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS SL., por los motivos que constan en los informes de los Técnicos Municipales.

**7.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ LAGO PURPURA 8. EXPTE. 51/2018-OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a XXXXXX para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Lago Púrpura 8, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**8.- LICENCIA OBRAS DE MODIFICACION DE PROYECTO BASICO Y EJECUCION DE 20 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS EN LA MANZANA O-24 DE PARLA-ESTE (PARCELAS O24-1 A O24-20). EXPTE. 14/2017-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a GRUPO INMOBILIARIO HERMAFER SA modificación de la licencia de construcción de 20 viviendas unifamiliares adosadas, en la manzana O-24, Parla-Este, Parcelas O-24-1 hasta O-24-20 hoy c/ Constelación de Perseo nº 21 al 39, según Anexo de Modificaciones, y con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**9.- LICENCIA 1ª OCUPACION VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ URUGUAY 46. EXPTE. 4/2018-LPO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXXX, licencia de 1ª Ocupación para la vivienda unifamiliar sita en c/ Uruguay 46, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**10.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS. EXPTE. 36/2018-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan a:

**“COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) en CL PLANETA SATURNO, 9. Expte. 36/2018-ACO.**

**11.- LICENCIA INSTALACION TALLER METALURGICO AVD. CERRO DEL RUBAL 7 Y 19. EXPTE. 40/2016APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: : Conceder la Licencia de INSTALACIÓN de TALLER METALURGICO, en AVDA CERRO DEL RUBAL Nº 17-19, a LED & POLES, S.L., con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**12.- APROBACION MODIFICACION PROGRAMACION TEATROS MUNICIPALES 2º SEMESTRE 2018.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Desarrollo Empresaria, Formación, Empleo, Participación Ciudadana y Asesoría Jurídica, en el sentido de:

**PRIMERO:** la modificación de la programación con el cambio del espectáculo de “*Eliseo Parra*” por “*Iphigenia en Vallecas*”

**SEGUNDO:** la aprobación de un gasto adicional de 103,60 €, correspondientes al incremento de cachés entre estos espectáculos que han sido reprogramados, y una vez descontados ya los 90 € de reducción del espectáculo “*Pérez, el ratoncito no nace se hace*”, que ha sufrido una reducción de caché.

**13.- APROBACION PLIEGOS CONTRATO SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE INTERVENCION, INFORMACION, FORMACION Y DINAMIZACION DE MENORES Y JOVENES DE LA CASA DE LA JUVENTUD, SIN LOTES. EXPTE. 8/18.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar los Pliegos técnicos y Administrativos referenciados.

Aprobar el gasto de 128.700 € (IVA incluido). El presupuesto máximo anual de licitación se fija en la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL EUROS (117.000 €), más ONCE MIL SETECIENTOS EUROS (11.700 €) de IVA.

Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

Nombrar Técnico responsable del contrato a Mercedes Pérez Domingo y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe este Concejal Delegado.

Los Pliegos estarán rubricados marginalmente por el Concejal-Secretario.

Que se continúen los demás trámites legales.

#### **14.- INFORME INTERVENCION PERIODO MEDIO DE PAGO (MAYO 2018).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Quedar enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

2.- Quedar enterados de que se dará cuenta a la administración tutelar de la preceptiva comunicación de alerta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera

3.- Quedar enterados que el 11 de mayo de 2018 se remitió la comunicación del Plan de Tesorería aprobado por la JGL en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de mayo de 2018

4.- Quedar enterados los miembros de la JGL que a juicio de esta intervención que son insuficientes las medidas contempladas en el Plan de Tesorería actual con el fin de corregir la situación actual, para la recuperación de la senda de equilibrio presupuestario y reducción del PMP.

5.- Que se proceda con URGENCIA a la actualización del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a la Tesorería de la Entidad Local

#### **15.- DEVOLUCION DE FIANZAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Florida, nº 17. Fianza por importe de 310,00 €. EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por proyecto de rehabilitación de fachada en Trva. De Getafe, nº 5. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

3.- Fianza Garantía Definitiva por el servicio de emisión, alojamiento y retransmisión de las sesiones del Pleno Municipal Expte. 23/15-PN. Fianza por importe de 648,00 €. EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por proyecto de acondicionamiento de local en C/ Torrejón, nº 17. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en C/ Jaime I el Conquistador, nº 20 4º A. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina, baño y sustitución de tarima en C/ Estrella Polar, nº 6 6º C. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por licencia para alicatados de cocina y baño en C/ Julio González, nº 3 4º B. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de suelo, 3 puertas y pintura en C/ Independencia, nº 4 2º D. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina completa en C/ Alfonso XIII, nº 20 Esc. 3 1º. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por chapado de valla exterior y cambiar solado de entrada vivienda en C/ Honduras, nº 11. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.



A circular blue stamp of the Ayuntamiento de Parla, Madrid, is visible. The stamp contains the text 'AYUNTAMIENTO DE PARLA' and 'MADRID' around a central coat of arms. A blue ink signature is written over the stamp.